



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 694.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2017 “REFACCIONES DE EDIFICIOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL” Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 12 de julio de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/2016 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 2 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto N° 6715/2017 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La necesidad de contar con un Comité de Evaluación, para la calificación y evaluación de las ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, establece los tipos de procedimiento para las contrataciones públicas, entre los que contempla la Licitación Pública Nacional, para las contrataciones cuyo monto superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2017 “REFACCIONES DE EDIFICIOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL”, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abg. Ruben Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 108/2017 del 6 de julio del año en curso, en base a los antecedentes y las disposiciones legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 694.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2017 “REFACCIONES DE EDIFICIOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL” Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

-2-

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2017 “REFACCIONES DE EDIFICIOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 1/2017 “REFACCIONES DE EDIFICIOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL”.
- Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 quedando integrado de la siguiente manera:
- Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos
 - Director General de Administración y Finanzas
 - Director de Finanzas
 - Director Administrativo
 - Director de Asuntos Legales
 - Asesor Administrativo y Financiero del Ministro
 - Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites
- Art. 4° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.
- Art. 5° La presente erogación está prevista en el rubro 240 “Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones”, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto